



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

**DISPOSICIÓN N° 7958**

BUENOS AIRES **13 DIC 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17955-10-9 del Registro de la  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación del Co-Director Técnico de  
la firma BIOGEN IDEC ARGENTINA S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la  
normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92  
y Nro.425 / 10-

57

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Límitese la inscripción al Farmacéutico Señor ALEJANDRO GERARDO  
BILBAO, Matrícula Nacional Nro. 15656, como Co-Director Técnico de la firma

*Amc*



“ 2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo ”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICION N°

**7958**

BIOGEN IDEC ARGENTINA S.R.L., con domicilio en la Avenida Castañares Nro.3222,  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 14 de Septiembre de 2010.

ARTICULO 2°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y a la Empresa, y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Frontera, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17955-10-9

DISPOSICION Nro.:

hf

**7958**

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.